



# Municipalidad Provincial de Talara



## DECRETO DE ALCALDIA N°05-01-2015-MPT

Talara, 21 de enero del año dos mil quince-----

Visto, el Proveído N° 168-1-2015-GSP-MPT d.f. 15-01-2015 suscrito por el Gerente de Servicios Públicos, quien considera procedente lo solicitado por el Sr. **JUAN FRANCISCO SILVA GUERRA**, identificado con DNI 03831680, domiciliado en el Parque 29-9 de Talara, relacionado con el otorgamiento de haber adquirido 01 Tumba Unipersonal, asignada con el Lote D-2-6 del Cementerio "La Inmaculada", de esta Ciudad y;

### CONSIDERANDO:

- o Que, con Informe 012-01-2015-GSP-SGR.--MPT d/f 13-01-2015 la Subgerente de Registro Civil indica:
  - \*Que, de acuerdo al documento presentado por el Sr. JUAN FRANCISCO SILVA GUERRA, solicita Resolución de compra de Tumba Unipersonal, ubicada en el Cementerio "La Inmaculada", de esta Ciudad,
  - \*Que, el solicitante ha efectuado los siguientes pagos.
    - Tumba Familiar D-2-6 d.f 12.1.15, con Boleta de Venta 006955, monto S/ 1,331.61, con Recibos de Caja 0001408228, monto 45.96 dando un total de S/1,377.57.
- Que, el interesado cancelo sus derechos correspondientes, de acuerdo a las normas establecidas.
- Que, con Proveído de vistos, el Gerente de Servicios Públicos considera procedente lo solicitado, ratificando lo opinado por la Sub. Gerencia de Registro Civil.

De conformidad con lo antes expuesto y en uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6), Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

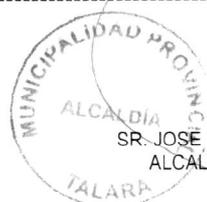
### SE DECRETA:

ARTICULO 1°: **AUTORIZAR**, al Sr. **JUAN FRANCISCO SILVA GUERRA**, la compra de **01 TUMBA UNIPERSONAL**, asignada con el lote D-2-6 del Cementerio "La Inmaculada" de esta Ciudad; habiendo cancelado de acuerdo a los considerandos antes indicado el total de S/1,377.57 nuevos soles

ARTÍCULO 2°: La Gerencia de Servicios Públicos, Subgerencia de Registro Civil, quedan encargadas del cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----

  
 Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD  
 Tª SECRETARIA GENERAL

  
 SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN  
 ALCALDE PROVINCIAL

- Copias
- Interesado
- \*GSP
- \* UTIC
- \*.RRCC
- \* Archivo
- Fmaa.sec